



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/eny
17.05.2021

Dec. N° 066.-/

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 17 de Mayo de 2021.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03460, del 17.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; el Memorandum N° 23, de fecha 04.05.2021, del Director de Tránsito, que solicita devolución de Permiso de Circulación; el Memorandum N° 30, de fecha 11.05.2021, de la Tesorería Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum N° 23, el Director de Tránsito señala que el señor Waldo Hugo Ulloa Muñoz canceló en Tesorería Municipal el Permiso de Circulación para el vehículo Placa Patente DXDD76-9, mediante Formulario N° 145223, de fecha 03.05.2021, por la suma de \$ 57.576.-, el cual no correspondía a las características reales del vehículo, debido a que existía error en el tipo y placa única (decía Automovil Kia DXDD76-9 y lo correcto era Camioneta Mitsubishi DXDD78-5) el que fue corregido y cancelado por el valor y datos correctos el día 04.05.2021 según Formulario N° 145286.-;

Que, la Tesorera Municipal señala que el Fondo Común Municipal se rebajará en el mes de Mayo 2021, por lo que corresponde anular el Formulario 145223, de fecha 03.05.2021, y devolver al señor Waldo Hugo Ulloa Muñoz la suma de \$ 57.576.-

DECRETO EXENTO N° 001259.-/

1.- ANULESE el Permiso de Circulación cancelado mediante Formulario N° 145223, de fecha 03.05.2021, por el valor de \$ 57.576.- y **REBAJESE** el Fondo Común Municipal correspondiente en el pago del mes de Mayo 2021.-

2.- DEVUELVA al señor WALDO HUGO ULLOA MUÑOZ, el valor de \$ 57.576.- (Cincuenta y siete mil quinientos setenta y seis pesos), correspondiente a Permiso de Circulación cancelado demás, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

3.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta 215.26.01.001.001 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Dirección de Tránsito (1)
- Admin. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)